

Decisiones de la 31ª reunión del Comité Permanente

Punto 7.2 del orden del día: Preparación y examen de los proyectos de resolución para la COP9

Decisión SC31-1: El Comité Permanente decidió que el Subgrupo sobre la Resolución VIII.45 continúe con su labor durante el próximo trienio, con un nuevo Presidente que se determinará, y expresó su agradecimiento al Subgrupo por la labor desempeñada hasta la fecha.

Punto 8.1 del orden del día: DR1 sobre orientaciones científicas y técnicas adicionales

Decisión SC31-2: El Comité Permanente aprobó el texto del DR1, en su forma enmendada, a fin de remitirlo a la COP9 para su examen.

Punto 8.2 del orden del día: DR1 - Anexo A sobre un marco conceptual para el uso racional

Decisión SC31-3: El Comité Permanente dio instrucciones a la Secretaría para que incorporara al DR1 – Anexo A las enmiendas acordadas y su documento aclaratorio, se tradujera y se distribuyera el documento resultante lo antes posible, y lo presentara a la COP9 para su examen.

Punto 8.9 del orden del día: DR1 – Anexo D sobre el *Marco estratégico para la Lista* revisado

Decisión SC31-4: El Comité Permanente dio instrucciones a la Secretaría para que incorporara al DR1 – Anexo D las enmiendas propuestas, añadiera las aclaraciones adicionales solicitadas, tradujera y distribuyera el documento resultante lo antes posible, y lo presentara a la COP9 para su examen.

Punto 8.3 del orden del día: DR1 – Anexo B, Marco integrado para la evaluación y supervisión del inventario

Decisión SC31-5: El Comité Permanente alentó al GECT a que terminara el DR1 – Anexo B en dos semanas, y dio instrucciones a la Secretaría para que distribuyera el documento a los participantes en la 31ª reunión del Comité Permanente para que se formularan observaciones y se aprobara, a fin de presentarlo a la COP9 para su examen.

Punto 8.4 del orden del día: DR1 – Anexo B i), Lineamientos para la evaluación rápida

Decisión SC31-6: El Comité Permanente aprobó el DR1 – Anexo B i) a fin de presentarlo a la COP9 para su examen.

Punto 8.5 del orden del día: DR1 – Anexo C, Marco integrado para los lineamientos referentes al agua

Turquía formuló diversas objeciones a la mención incluida en el documento sobre el Informe de la Comisión Mundial sobre Presas y opinó que las cuestiones relativas a la gestión y a la asignación de los cursos de agua transfronterizos son ajenas al mandato de la Convención. El texto completo y literal de la intervención de Turquía figura como anexo al presente informe.

Decisión SC31-7: El Comité Permanente aprobó el DR1 – Anexo C, el DR1 – Anexo C i) y el nuevo DR1 – Anexo C ii) (antiguo C iii) a fin de presentarlos a la COP para su examen.

Punto 8.10 del orden del día: DR1 – Anexo E, Indicadores ecológicos de eficacia

Decisión SC31-8: El Comité Permanente suscribió el enfoque adoptado en el DR1 – Anexo E y solicitó a la Secretaría que presentara la versión final del GECT a la COP9 para su examen.

Punto 8.11 del orden del día: DR2, Futuras prioridades científicas y técnicas para el GECT y la Convención

Decisión SC31-9: El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que consultara al GECT y preparara una selección final de recomendaciones sobre las futuras tareas prioritarias del GECT, a fin de presentarlas a la COP para su examen. Se alentó a todos los participantes a comunicar a la Secretaría las tareas que consideraran que se deberían incluir, dentro de las dos semanas siguientes.

Punto 8.12 del orden del día: DR4 sobre la explotación sostenible de los recursos pesqueros

Decisión SC31-10: El Comité Permanente aprobó el DR4 sobre recursos pesqueros, con inclusión de las enmiendas, a fin de presentarlo a la COP9 para su examen.

Punto 9.1 del orden del día: DR5 sobre las sinergias con otros convenios y convenciones y la armonización en la elaboración de informes

Decisión SC31-11: El Comité Permanente acordó presentar el DR5, con las enmiendas introducidas, a la COP9 para su examen.

Punto 9.2 del orden del día: DR6 sobre los sitios Ramsar tranfronterizos

Decisión SC31-12: El Comité Permanente dio instrucciones a la Secretaría para que distribuyera por correo electrónico una versión mejorada del DR sobre sitios Ramsar tranfronterizos, en su forma enmendada, y que, dejando un período conveniente para formular observaciones, presentara el DR a la COP para su examen.

Punto 9.3 del orden del día: DR7 sobre los sitios Ramsar que han dejado de reunir los criterios

Decisión SC31-13: El Comité Permanente aprobó el DR7, en su forma enmendada, a fin de presentarlo a la COP9 para su examen. Se distribuirá un proyecto de la versión revisada en el plazo más breve posible.

Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2005

Decisión SC31-14: El Comité Permanente acordó por unanimidad otorgar los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2005 a los siguientes galardonados: en la categoría de ciencia, el Profesor Shuming Cai de la Academia China de Ciencias; en la categoría de gestión, el Dr. SH. A. Nezami Baloochi, del Departamento de Medio Ambiente de la Provincia de Gilan, República Islámica del Irán; y en la categoría de educación, el premio fue atribuido conjuntamente al Centro Australiano para los Humedales de Shortland (NSW), Australia, y a la Sra. Reiko Nakamura del Centro Ramsar de Japón.

Punto 9.8 del orden del día: DR 12, *Modus operandi* revisado del GECT

Decisión SC31-15: El Comité Permanente estableció que se formara un Subgrupo ad hoc sobre el GECT para acordar una propuesta revisada del *modus operandi* del GECT, que se distribuirá a todos los participantes en la 31ª reunión del Comité Permanente para que formulen observaciones y se presentará a la COP9 de Ramsar para su examen. El Subgrupo estará compuesto por el Presidente y el Vicepresidente del Comité Permanente, los Presidentes de los Subgrupos sobre la COP9, sobre Finanzas y sobre la Resolución VIII.45, el Presidente del GECT y el Secretario General Adjunto.

Punto 9.5 del orden del día: DR9, Marco estratégico para la aplicación de la Convención

Decisión SC31-16: El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que revisara nuevamente el Marco Estratégico a la luz de las enmiendas propuestas y que distribuyera la nueva propuesta a todos los participantes para que formulen observaciones en el plazo más breve posible, antes de enviarlo a traducir y presentarlo a la COP9 para su examen.

Punto 9.6 del orden del día: DR10 sobre el papel de la Convención en la prevención, la mitigación y la adaptación frente a las catástrofes

Decisión SC31-17: El Comité Permanente aprobó el DR10 sobre catástrofes naturales, con inclusión de las enmiendas, a fin de presentarlo a la COP9 para su examen.

Punto 9.7 del orden del día: DR11 sobre el empleo de la expresión "Secretaría de Ramsar"

Decisión SC31-18: El Comité Permanente aprobó el DR11 sobre la terminología de la Oficina a fin de presentarlo a la COP para su examen y solicitó a la Secretaría que propusiera un breve DR a la COP con respecto a la prioridad de las Resoluciones.

Punto 9.9 del orden del día: DR15 sobre Ramsar y la reducción de la pobreza

Decisión SC31-19: El Comité Permanente aprobó el DR15 sobre la reducción de la pobreza, en su forma enmendada, a fin de presentarlo a la COP para su examen, con inclusión del texto de consenso sobre preocupaciones comerciales, a fin de recabar el acuerdo de Suiza, Australia y los Estados Unidos.

Punto 9.10a del orden del día: El Programa CECOP de la Convención

Decisión SC31-20: El Comité Permanente decidió que se debía presentar a la COP un breve proyecto de Resolución para que la COP lo examinara, en el que se estableciera un Comité Permanente del CECOP encargado de supervisar al comité y su mandato.

Decisión SC31-21: El Comité Permanente solicitó al Oficial encargado del Programa de CECOP que preparara un documento informativo para la COP9 sobre la aplicación del Programa de CECOP de la Convención en la primera mitad del período 2003-2008.

Punto 9.11 del orden del día: DR16 sobre el estatuto de los sitios Ramsar

Decisión SC31-22: El Comité Permanente aprobó el marco del DR sobre el estatuto de los sitios Ramsar para que sea examinado por la COP9, que se completará con los resultados del análisis de la Secretaría de los Informes Nacionales y los debates que surjan durante la COP.

Punto 11 del orden del día: Proyectos de Resolución presentados por las Partes: DOC. SC31-38 sobre el DR17, procesos en marcha relativos a los recursos hídricos

Decisión SC31-23: El Comité Permanente dio instrucciones para que el proyecto de resolución, revisado a la luz de las enmiendas propuestas, se distribuyera a los participantes a fin de que formularan las observaciones finales antes de traducirlo y presentarlo a la COP para su examen.

Punto 9.4 del orden del día: DR8, Iniciativas regionales

El Subgrupo sobre Finanzas recomendó que la COP aprobara el apoyo financiero a las siguientes iniciativas regionales para 2006: MedWet, 26.000 francos suizos; WacoWet, 60.000 francos suizos; el Altiplano Andino, 20.000 francos suizos; el Centro Ramsar del Irán, 20.000 francos suizos, sujeto a la presentación de la información detallada sobre el presupuesto; y el CREHO, 80.000 francos suizos, lo que en total supone un compromiso mayor de lo previsto de 20.000 francos suizos para el primer año del trienio. El Subgrupo recomendó el pleno respaldo a la WacoWet, la ChadWet, la NigerWet, dos asociaciones del tipo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Estrategia del Altiplano Andino, el CREHO y el desarrollo de propuestas del RAMCEA, la Iniciativa del Himalaya, la Iniciativa de los Cárpatos y la Propuesta del Báltico Norte. Se observó que la COP debería fortalecer al Comité Permanente para realizar asignaciones para 2007 y 2008.

Decisión SC31-24: El Comité Permanente dio instrucciones para que se terminara el DR8 sobre iniciativas regionales a la luz de las recomendaciones sobre

financiación y respaldo del Subgrupo sobre Finanzas, y se distribuyera a los participantes del Comité Permanente para que formularan observaciones antes de presentarlo a la COP para su examen.

Punto 10.1 del orden del día: DR13, Asuntos financieros y presupuestarios

El Subgrupo sobre Finanzas recomendó para su examen por la COP9 un presupuesto para 2006-2008, basado en un crecimiento del 4% anual, que es básicamente un 1,5% del aumento del coste de la vida global, y líneas de presupuesto adicionales para iniciativas regionales y actividades del Programa de CECO. En el presupuesto recomendado, la nueva línea para iniciativas regionales se ha dividido entre 3a) para iniciativas de ecosistemas y 3b) para iniciativas de creación de capacidad, y la nueva línea 7 abarca actividades previstas en el Programa de CECO.

Decisión SC31-25: El Comité Permanente aceptó las recomendaciones del Subgrupo de Finanzas sobre la aprobación de los Estados de Cuenta Auditados para el 2004 y para solicitar a la Secretaría que informe a la COP9 sobre los impactos de las provisiones de la UICN al presupuesto en caso de disolución de la organización y opciones para tratar el no pago de las contribuciones de las partes, y aprobó el presupuesto recomendado por el Subgrupo para ser llevado adelante y sometido a consideración de la COP.

Se informó de que, por un error administrativo, la Secretaría cobró de menos a las Partes en sus contribuciones de 2005, que ascendían a un total de 90.000 francos suizos.

Decisión SC31-26: El Comité Permanente aceptó la recomendación del Secretario General de que la Secretaría se haga cargo de la pérdida causada por ese error de 90.000 francos suizos, e informe sobre cómo se produjo.

Punto 10.2 del orden del día: DR14, Fondo de Dotación de Ramsar

Decisión SC31-27: El Comité Permanente aprobó el DR14, en su forma enmendada, por el que se anulaba la creación de un Fondo de Dotación, a fin de presentarlo a la COP9 para su examen.

Punto 12 del orden del día: Reglamento

Decisión SC31-28: El Comité Permanente aprobó las enmiendas propuestas al Reglamento que figuran en el documento SC31-29 y recomendó que las Partes aprobaran esas enmiendas en el punto 4 del orden del día de la COP.

Punto 14 del orden del día: Otros asuntos: Petición del IWMI del estatuto de Organización Internacional Asociada a la Convención de Ramsar

Decisión SC31-29: El Comité Permanente dio instrucciones a la Secretaría para que preparase un proyecto de resolución, todo entre corchetes, relativo a la admisión del IWMI como Organización Internacional Asociada, con una nota explicativa sobre el debate relativo a la decisión SC31.

Punto 14 del orden del día: Otros asuntos: Propuesta de la República de Corea con respecto a la COP10

El Presidente observó que evidentemente todos los participantes apoyaban y acogían con satisfacción la propuesta, y esperaban con interés la recepción de una propuesta formal y una decisión favorable por parte de la COP.

Punto 11 del orden del día: Proyectos de resolución presentados por las Partes

Decisión SC31-30: El Comité Permanente invitó al Japón y a la Secretaría a que finalizaran la redacción de un proyecto de resolución con respecto al Simposio Asiático sobre Humedales y el Centro Ramsar de Japón a fin de presentarlo a la COP para su examen.

Punto 13 del orden del día: Fecha de la siguiente reunión del Comité Permanente

La próxima reunión del Comité Permanente tendrá lugar el 7 de noviembre de 2005, a las 10:00 hs. en el lugar en el que se celebrará la COP9.

Punto 15 del orden del día: Aprobación del informe de la reunión

Decisión SC31-31: El Comité Permanente aprobó los informes de los primeros dos días, sujetos a las enmiendas notificadas al relator. El informe del tercer día será aprobado por el Presidente del Comité Permanente y se distribuirá a todos los participantes.

Anexo: Intervención de la delegación de Turquía en el punto 8.5 del orden del día

Muchas gracias Sra. Presidenta:

En primer lugar, querría expresar mi agradecimiento al GECT y a la Oficina de Ramsar por sus esfuerzos en la preparación de los documentos, que son aportaciones valiosas para conseguir nuestras metas comunes en materia de protección y conservación de los humedales.

Sra. Presidenta:

El Gobierno de Turquía ha venido concediendo una gran importancia a la aplicación de la Convención de Ramsar desde que se adhirió a ella. Somos conscientes del papel decisivo de los humedales en el sostenimiento de nuestra vida y, en ese contexto, apoyamos la cooperación internacional en materia de cuestiones ambientales.

Con respecto a esta cuestión, la delegación de Turquía querría señalar a su amable atención el tercer punto del párrafo 61 del documento SC31-10, relativo a la Resolución VIII.2, "Informe de la Comisión Mundial sobre Presas".

Turquía considera que el informe de la CMP no debería ser un documento de referencia básico para la aplicación de la Convención de Ramsar. El Informe de la CMP no goza de aceptación en todo el mundo. Las recomendaciones del Informe no están aceptadas de forma generalizada y se han criticado en muchos países. El Informe propone 8 puntos concluyentes que se basan en el

análisis de 125 instalaciones de almacenamiento de agua. No obstante, esas instalaciones de almacenamiento de agua constituyen sólo el 0,28% de las instalaciones totales terminadas en el mundo.

La destrucción por parte de fuerzas incontroladas no sólo daña a las personas sino también a la vida silvestre. Si no existe un control adecuado, esa destrucción genera desastres sociales y económicos. Por otra parte, sin el almacenamiento de agua no se podría conseguir el acceso al agua potable, y existe una necesidad urgente de construir más infraestructuras hídricas para almacenar agua durante las estaciones lluviosas a fin de evitar la escasez de agua. Es evidente que los países en desarrollo no tienen más opción que almacenar agua. Durante la construcción de las infraestructuras necesarias, es posible que se produzcan cambios ambientales, pero si se adoptan las precauciones necesarias, esos cambios no supondrán una "destrucción". En resumen, nuestra perspectiva debería basarse en una comprensión del "equilibrio entre la necesidad del desarrollo de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente".

Señora presidenta:

Querría también señalar a su atención los párrafos 61 y 62 del mismo documento, relativos a la Resolución VIII.1, "La asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales", que se relaciona con el manejo de los cursos hídricos transfronterizos.

Señora presidenta:

Existe una gran heterogeneidad en las situaciones económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas de las cuencas fluviales en todo el mundo. Los diferentes países y regiones tienen diferentes necesidades y prioridades, y hacen frente a retos diferentes. Por lo tanto, no puede existir la misma solución para todos. Además, consideramos que el manejo de los recursos hídricos transfronterizos es ajeno al mandato de la Convención de Ramsar.

Por los motivos expuestos anteriormente, en nombre de mi delegación, querría que constaran en acta las reservas de mi país con respecto a la Resolución VIII.1, "La asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales", y la Resolución VIII.2, "Informe de la Comisión Mundial de Presas" durante la COP8 de la Convención de Ramsar.

Por lo tanto, Sra. Presidenta, solicito amablemente a la Oficina de Ramsar que refleje debidamente esta declaración en todos los documentos pertinentes de la 31ª reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar que hagan referencia a las Resoluciones mencionadas *supra*.

Sra. Presidenta, muchas gracias.